



ORDEN POR LA QUE SE REALIZA LA QUINTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD PARA EL EJERCICIO 2023

Con fecha 10 de febrero de 2023 se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad para el ejercicio 2023, según lo establecido en la Ley 7/2005; en fecha 23/02/2023, se aprobó la primera modificación del mismo; en fecha 03/03/2023, la segunda modificación; en fecha 13/04/2023, la tercera modificación; y en fecha 22/05/2023, la cuarta modificación.

En el mismo se establecía que *“Si como consecuencia de la actividad subvencional de la Consejería, durante la vigencia del Plan, se hiciera necesaria la modificación del mismo, como consecuencia de la creación, modificación y/o supresión de líneas de subvención, el mismo se entenderá automáticamente modificado una vez dictada la correspondiente orden al respecto.*

De todas estas incidencias se dará cuenta a la Secretaría General para la actualización del mismo”.

Por parte de la Dirección General de Mujer y Diversidad de Género se ha detectado un error en la partida del proyecto 49155 “Al Ayuntamiento de Cartagena programa de atención a la diversidad de género”, del programa 323B, para la concesión de una subvención nominativa por importe de 25.000,00 € al Ayuntamiento de Cartagena, destinada a financiar el Punto Regional Arcoíris para la atención integral de personas del colectivo LGTBI, así como de sus familiares y allegados, y donde dice: 18.03.00.323B.461.06 debe decir 18.03.00.323B.461.99.

Además, en el programa 313P, el proyecto 38617 AYUNT. R.M. FUNCIONAMIENTO CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA VÍCTIMAS VIOLENCIA, que contaba inicialmente con 2.402.233,00 €, queda desglosado en los siguientes proyectos:

50987 Al Ayuntamiento de Abarán: 33.713,19 € para el PAE de Abarán, del Programa 313P

50988 Al Ayuntamiento de Águilas: 92.093,60 € para el CAVI de Águilas, del Programa 313P

50989 Al Ayuntamiento de Alcantarilla: 96.139,18 € para el CAVI de Alcantarilla, del Programa 313P

50990 Al Ayuntamiento de Los Alcázares: 33.713,19 € para el PAE de Los Alcázares, del Programa 313P

50991 Al Ayuntamiento de Alhama de Murcia: 96.139,18 € para el CAVI de Alhama de Murcia, del Programa 313P

50992 Al Ayuntamiento de Archena: 102.548,46 € para el CAVI de Archena, del Programa 313P



50993 Al Ayuntamiento de Beniel: 33.713,19 € para el PAE de Beniel, del Programa 313P

50994 Al Ayuntamiento de Bullas: 33.713,19 € para el PAE de Bullas, del Programa 313P

50995 Al Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz: 96.139,18 € para el CAVI de Caravaca de la Cruz, del Programa 313P

50996 Al Ayuntamiento de Cartagena: 167.097,98 € para el CAVI de Cartagena, del Programa 313P

50997 Al Ayuntamiento de Cehegín: 33.713,19 € para el PAE de Cehegín, del Programa 313P

50998 Al Ayuntamiento de Ceutí: 96.139,18 € para el CAVI de Ceutí, del Programa 313P

50999 Al Ayuntamiento de Cieza: 96.139,18 € para el CAVI de Cieza, del Programa 313P

51000 Al Ayuntamiento de Fuente Álamo: 96.139,18 € para el CAVI de Fuente Álamo, del Programa 313P

51001 Al Ayuntamiento de Fortuna: 33.713,19 € para el PAE de Fortuna, del Programa 313P

51002 Al Ayuntamiento de Jumilla: 58.100,32 € para el CAVI de Jumilla, del Programa 313P

51003 Al Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas: 89.729,91 € para el CAVI de Las Torres de Cotillas, del Programa 313P

51004 Al Ayuntamiento de Lorca: 158.565,17 € para el CAVI de Lorca, del Programa 313P

51005 Al Ayuntamiento de Mazarrón: 96.139,18 € para el CAVI de Mazarrón, del Programa 313P

51006 Al Ayuntamiento de Molina de Segura: 96.139,18 € para el CAVI de Molina de Segura, del Programa 313P

51007 Al Ayuntamiento de Mula: 89.729,91 € para el CAVI de Mula, del Programa 313P

51008 Al Ayuntamiento de Murcia: 62.425,99 € para el EMAVI de Murcia, del Programa 313P

51009 Al Ayuntamiento de Puerto Lumbreras: 96.139,18 € para el CAVI de Puerto Lumbreras, del Programa 313P

51010 Al Ayuntamiento de San Javier: 96.139,18 € para el CAVI de San Javier, del Programa 313P



51011 Al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar: 33.713,19 € para el PAE de San Pedro del Pinatar, del Programa 313P

51012 Al Ayuntamiento de Santomera: 96.139,18 € para el CAVI de Santomera, del Programa 313P

51013 Al Ayuntamiento de Torre Pacheco: 96.139,18 € para el CAVI de Torre Pacheco, del Programa 313P

51014 Al Ayuntamiento de Totana: 96.139,18 € para el CAVI de Totana, del Programa 313P

51015 Al Ayuntamiento de Yecla: 87.846,06 € para el CAVI de Yecla, del Programa 313P

Como consecuencia de estos cambios, el proyecto 38617, del programa 313P, queda con 8.293,93 €, y se tramitará transferencia de estos fondos para incorporarlos a otras subvenciones.

Por consiguiente, se hace necesaria, por parte de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad, la inclusión de las citadas modificaciones en el Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2023 y, a tal efecto,

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar la quinta modificación del Plan Estratégico de Subvenciones (PES) para el ejercicio 2023 correspondiente a la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad, modificando la aplicación presupuestaria del proyecto de gasto 49155, del programa 323B, e incorporando las líneas de subvención correspondientes a los proyectos de gasto del programa 313P, de la Dirección General de Mujer y Diversidad de Género, según figura en el anexo adjunto.

Como consecuencia de esta modificación, el proyecto 38617, del programa 313P, queda con 8.293,93 €, y se tramitará transferencia de estos fondos para incorporarlos a otras subvenciones.

LA CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD

(Por delegación, el Secretario General, art.1.3.d) Orden de 26 de enero de 2023, de la Consejera de Política Social, Familias e Igualdad, por la que se delegan competencias de la titular del departamento en diversos órganos directivos de la Consejería y de su organismo público adscrito, BORM n.º 23, 30/01/2023)

Documento firmado al margen electrónicamente por
Leopoldo Olmo Fernández-Delgado



ANEXO I- D.G. DE MUJER Y DIVERSIDAD DE GÉNERO

| Objetivo presupuestario | Servicio presupuestario | Programa presup. | Aplicación Presupuestaria | Proyecto gasto | Objetivos y efectos a alcanzar | Área competencia afectada | CNAE | Beneficiarios | Plazo para consecución objetivos | Coste | Fuente financiación (externa) | Plan de acción Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras Calendario |
|-------------------------|-------------------------|------------------|---------------------------|----------------|--|---------------------------|-------|--|----------------------------------|-----------|--|--|
| Objetivo 04 | 18.03.00 | 323B | 18.03.00.323B.461.99 | 49155 | Cartagena programa de atención a la diversidad de género. | Grupo 3 | 84.12 | Corporaciones Locales: Ayto. Cartagena | 31/12/2023 | 25.000,00 | No | Concesión directa prevista nominativamente en la Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2023 |
| Objetivo 01 | 18.03.00 | 313P | 18.03.00.313P.461.07 | 50987 | Financiar gastos de personal derivados de la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de superar las secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para ello. | Grupo 3 | 84.12 | Corporaciones Locales: Ayto. Abarán | 31/12/2023 | 33.713,19 | Sí -Fondos: Ministerio Igualdad. Pacto de Estado contra la violencia de género.- Importe 26.805,36 | Decreto de concesión directa |
| Objetivo 01 | 18.03.00 | 313P | 18.03.00.313P.461.07 | 50988 | Financiar gastos de personal derivados de la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de superar las secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para ello. | Grupo 3 | 84.12 | Corporaciones Locales: Ayto. Águilas | 31/12/2023 | 92.093,60 | Sí -Fondos: Ministerio Igualdad. Pacto de Estado contra la violencia de género.- Importe 73.223,62 | Decreto de concesión directa |



| | | | | | | | | | | | | |
|-------------|----------|------|----------------------|-------|--|---------|-------|---|------------|------------|--|------------------------------|
| Objetivo 01 | 18.03.00 | 313P | 18.03.00.313P.461.07 | 50989 | Financiar gastos de personal derivados de la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de superar las secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para ello. | Grupo 3 | 84.12 | Corporaciones Locales: Ayto. Alcantarilla | 31/12/2023 | 96.139,18 | Sí -Fondos: Ministerio Igualdad. Pacto de Estado contra la violencia de género.- Importe 76.440,26 | Decreto de concesión directa |
| Objetivo 01 | 18.03.00 | 313P | 18.03.00.313P.461.07 | 50990 | Financiar gastos de personal derivados de la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de superar las secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para ello. | Grupo 3 | 84.12 | Corporaciones Locales: Ayto. Los Alcázares | 31/12/2023 | 33.713,19 | Sí -Fondos: Ministerio Igualdad. Pacto de Estado contra la violencia de género.- Importe 26.805,36 | Decreto de concesión directa |
| Objetivo 01 | 18.03.00 | 313P | 18.03.00.313P.461.07 | 50991 | Financiar gastos de personal derivados de la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de superar las secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para ello. | Grupo 3 | 84.12 | Corporaciones Locales: Ayto. Alhama de Murcia | 31/12/2023 | 96.139,18 | Sí -Fondos: Ministerio Igualdad. Pacto de Estado contra la violencia de género.- Importe 76.440,26 | Decreto de concesión directa |
| Objetivo 01 | 18.03.00 | 313P | 18.03.00.313P.461.07 | 50992 | Financiar gastos de personal derivados de la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de | Grupo 3 | 84.12 | Corporaciones Locales: Ayto. Archena | 31/12/2023 | 102.548,46 | Sí -Fondos: Ministerio Igualdad. Pacto de Estado contra la violencia de género.- Importe 81.536,28 | Decreto de concesión directa |



| | | | | | | | | | | | | |
|-------------|----------|------|----------------------|-------|--|---------|-------|--|------------|-----------|--|------------------------------|
| | | | | | superar las secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para ello. | | | | | | | |
| Objetivo 01 | 18.03.00 | 313P | 18.03.00.313P.461.07 | 50993 | Financiar gastos de personal derivados de la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de superar las secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para ello. | Grupo 3 | 84.12 | Corporaciones Locales: Ayto. Beniel | 31/12/2023 | 33.713,19 | Sí -Fondos: Ministerio Igualdad. Pacto de Estado contra la violencia de género.- Importe 26.805,36 | Decreto de concesión directa |
| Objetivo 01 | 18.03.00 | 313P | 18.03.00.313P.461.07 | 50994 | Financiar gastos de personal derivados de la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de superar las secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para ello. | Grupo 3 | 84.12 | Corporaciones Locales: Ayto. Bullas | 31/12/2023 | 33.713,19 | Sí -Fondos: Ministerio Igualdad. Pacto de Estado contra la violencia de género.- Importe 26.805,36 | Decreto de concesión directa |
| Objetivo 01 | 18.03.00 | 313P | 18.03.00.313P.461.07 | 50995 | Financiar gastos de personal derivados de la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de superar las secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para ello. | Grupo 3 | 84.12 | Corporaciones Locales: Ayto. Caravaca de la Cruz | 31/12/2023 | 96.139,18 | Sí -Fondos: Ministerio Igualdad. Pacto de Estado contra la violencia de género.- Importe 76.440,26 | Decreto de concesión directa |



| | | | | | | | | | | | | |
|-------------|----------|------|----------------------|-------|--|---------|-------|--|------------|------------|---|------------------------------|
| Objetivo 01 | 18.03.00 | 313P | 18.03.00.313P.461.07 | 50996 | Financiar gastos de personal derivados de la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de superar las secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para ello. | Grupo 3 | 84.12 | Corporaciones Locales: Ayto. Cartagena | 31/12/2023 | 167.097,98 | Sí -Fondos: Ministerio Igualdad. Pacto de Estado contra la violencia de género.- Importe 132.859,60 | Decreto de concesión directa |
| Objetivo 01 | 18.03.00 | 313P | 18.03.00.313P.461.07 | 50997 | Financiar gastos de personal derivados de la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de superar las secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para ello. | Grupo 3 | 84.12 | Corporaciones Locales: Ayto. Cehegín | 31/12/2023 | 33.713,19 | Sí -Fondos: Ministerio Igualdad. Pacto de Estado contra la violencia de género.- Importe 26.805,36 | Decreto de concesión directa |
| Objetivo 01 | 18.03.00 | 313P | 18.03.00.313P.461.07 | 50998 | Financiar gastos de personal derivados de la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de superar las secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para ello. | Grupo 3 | 84.12 | Corporaciones Locales: Ayto. Ceutí | 31/12/2023 | 96.139,18 | Sí -Fondos: Ministerio Igualdad. Pacto de Estado contra la violencia de género.- Importe 76.440,26 | Decreto de concesión directa |
| Objetivo 01 | 18.03.00 | 313P | 18.03.00.313P.461.07 | 50999 | Financiar gastos de personal derivados de la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de | Grupo 3 | 84.12 | Corporaciones Locales: Ayto. Cieza | 31/12/2023 | 96.139,18 | Sí -Fondos: Ministerio Igualdad. Pacto de Estado contra la violencia de género.- Importe 76.440,26 | Decreto de concesión directa |



| | | | | | | | | | | | | |
|-------------|----------|------|----------------------|-------|--|---------|-------|---|------------|-----------|--|------------------------------|
| | | | | | superar las secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para ello. | | | | | | | |
| Objetivo 01 | 18.03.00 | 313P | 18.03.00.313P.461.07 | 51000 | Financiar gastos de personal derivados de la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de superar las secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para ello. | Grupo 3 | 84.12 | Corporaciones Locales: Ayto. Fuente Álamo | 31/12/2023 | 96.139,18 | Sí -Fondos: Ministerio Igualdad. Pacto de Estado contra la violencia de género.- Importe 76.440,26 | Decreto de concesión directa |
| Objetivo 01 | 18.03.00 | 313P | 18.03.00.313P.461.07 | 51001 | Financiar gastos de personal derivados de la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de superar las secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para ello. | Grupo 3 | 84.12 | Corporaciones Locales: Ayto. Fortuna | 31/12/2023 | 33.713,19 | Sí -Fondos: Ministerio Igualdad. Pacto de Estado contra la violencia de género.- Importe 26.805,36 | Decreto de concesión directa |
| Objetivo 01 | 18.03.00 | 313P | 18.03.00.313P.461.07 | 51002 | Financiar gastos de personal derivados de la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de superar las secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para ello. | Grupo 3 | 84.12 | Corporaciones Locales: Ayto. Jumilla | 31/12/2023 | 58.100,32 | Sí -Fondos: Ministerio Igualdad. Pacto de Estado contra la violencia de género.- Importe 46.195,56 | Decreto de concesión directa |



| | | | | | | | | | | | | |
|-------------|----------|------|----------------------|-------|--|---------|-------|---|------------|------------|---|------------------------------|
| Objetivo 01 | 18.03.00 | 313P | 18.03.00.313P.461.07 | 51003 | Financiar gastos de personal derivados de la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de superar las secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para ello. | Grupo 3 | 84.12 | Corporaciones Locales: Ayto. Las Torres de Cotillas | 31/12/2023 | 89.729,91 | Sí -Fondos: Ministerio Igualdad. Pacto de Estado contra la violencia de género.- Importe: 71.344,25 | Decreto de concesión directa |
| Objetivo 01 | 18.03.00 | 313P | 18.03.00.313P.461.07 | 51004 | Financiar gastos de personal derivados de la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de superar las secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para ello. | Grupo 3 | 84.12 | Corporaciones Locales: Ayto. Lorca | 31/12/2023 | 158.565,17 | Sí -Fondos: Ministerio Igualdad. Pacto de Estado contra la violencia de género.- Importe 126.075,17 | Decreto de concesión directa |
| Objetivo 01 | 18.03.00 | 313P | 18.03.00.313P.461.07 | 51005 | Financiar gastos de personal derivados de la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de superar las secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para ello. | Grupo 3 | 84.12 | Corporaciones Locales: Ayto. Mazarrón | 31/12/2023 | 96.139,18 | Sí -Fondos: Ministerio Igualdad. Pacto de Estado contra la violencia de género.- Importe 76.440,26 | Decreto de concesión directa |
| Objetivo 01 | 18.03.00 | 313P | 18.03.00.313P.461.07 | 51006 | Financiar gastos de personal derivados de la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de | Grupo 3 | 84.12 | Corporaciones Locales: Ayto. Molina de Segura | 31/12/2023 | 96.139,18 | Sí -Fondos: Ministerio Igualdad. Pacto de Estado contra la violencia de género.- Importe 76.440,26 | Decreto de concesión directa |



| | | | | | | | | | | | | |
|-------------|----------|------|----------------------|-------|--|---------|-------|---|------------|-----------|--|------------------------------|
| | | | | | superar las secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para ello. | | | | | | | |
| Objetivo 01 | 18.03.00 | 313P | 18.03.00.313P.461.07 | 51007 | Financiar gastos de personal derivados de la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de superar las secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para ello. | Grupo 3 | 84.12 | Corporaciones Locales: Ayto. Mula | 31/12/2023 | 89.729,91 | Sí -Fondos: Ministerio Igualdad. Pacto de Estado contra la violencia de género.- Importe 71.344,25 | Decreto de concesión directa |
| Objetivo 01 | 18.03.00 | 313P | 18.03.00.313P.461.07 | 51008 | Financiar gastos de personal derivados de la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de superar las secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para ello. | Grupo 3 | 84.12 | Corporaciones Locales: Ayto. Murcia | 31/12/2023 | 62.425,99 | Sí -Fondos: Ministerio Igualdad. Pacto de Estado contra la violencia de género.- Importe 49.634,90 | Decreto de concesión directa |
| Objetivo 01 | 18.03.00 | 313P | 18.03.00.313P.461.07 | 51009 | Financiar gastos de personal derivados de la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de superar las secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para ello. | Grupo 3 | 84.12 | Corporaciones Locales: Ayto. Puerto Lumbreras | 31/12/2023 | 96.139,18 | Sí -Fondos: Ministerio Igualdad. Pacto de Estado contra la violencia de género.- Importe 76.440,26 | Decreto de concesión directa |



| | | | | | | | | | | | | |
|-------------|----------|------|----------------------|-------|--|---------|-------|--|------------|-----------|--|------------------------------|
| Objetivo 01 | 18.03.00 | 313P | 18.03.00.313P.461.07 | 51010 | Financiar gastos de personal derivados de la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de superar las secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para ello. | Grupo 3 | 84.12 | Corporaciones Locales: Ayto. San Javier | 31/12/2023 | 96.139,18 | Sí -Fondos: Ministerio Igualdad. Pacto de Estado contra la violencia de género.- Importe 76.440,26 | Decreto de concesión directa |
| Objetivo 01 | 18.03.00 | 313P | 18.03.00.313P.461.07 | 51011 | Financiar gastos de personal derivados de la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de superar las secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para ello. | Grupo 3 | 84.12 | Corporaciones Locales: Ayto. San Pedro del Pinatar | 31/12/2023 | 33.713,19 | Sí -Fondos: Ministerio Igualdad. Pacto de Estado contra la violencia de género.- Importe 26.805,36 | Decreto de concesión directa |
| Objetivo 01 | 18.03.00 | 313P | 18.03.00.313P.461.07 | 51012 | Financiar gastos de personal derivados de la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de superar las secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para ello. | Grupo 3 | 84.12 | Corporaciones Locales: Ayto. Santomera | 31/12/2023 | 96.139,18 | Sí -Fondos: Ministerio Igualdad. Pacto de Estado contra la violencia de género.- Importe 76.440,26 | Decreto de concesión directa |
| Objetivo 01 | 18.03.00 | 313P | 18.03.00.313P.461.07 | 51013 | Financiar gastos de personal derivados de la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de | Grupo 3 | 84.12 | Corporaciones Locales: Ayto. Torre Pacheco | 31/12/2023 | 96.139,18 | Sí -Fondos: Ministerio Igualdad. Pacto de Estado contra la violencia de género.- Importe 76.440,26 | Decreto de concesión directa |



| | | | | | | | | | | | | |
|-------------|----------|------|----------------------|-------|--|---------|-------|-------------------------------------|------------|-----------|--|------------------------------|
| | | | | | superar las secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para ello. | | | | | | | |
| Objetivo 01 | 18.03.00 | 313P | 18.03.00.313P.461.07 | 51014 | Financiar gastos de personal derivados de la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de superar las secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para ello. | Grupo 3 | 84.12 | Corporaciones Locales: Ayto. Totana | 31/12/2023 | 96.139,18 | Sí -Fondos: Ministerio Igualdad. Pacto de Estado contra la violencia de género.- Importe 76.440,26 | Decreto de concesión directa |
| Objetivo 01 | 18.03.00 | 313P | 18.03.00.313P.461.07 | 51015 | Financiar gastos de personal derivados de la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de superar las secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para ello. | Grupo 3 | 84.12 | Corporaciones Locales: Ayto. Yecla | 31/12/2023 | 87.846,06 | Sí -Fondos: Ministerio Igualdad. Pacto de Estado contra la violencia de género.- Importe 69.846,40 | Decreto de concesión directa |